



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 236-2020-R

Lambayeque, 20 de febrero del 2020

09 MAR 2020

Exp. N° 0361 Hora 12:55 p.m.
Recibido Por: *[Firma]*

VISTO:

El expediente N° 1064-2020-SG-UNPRG, presentado por el Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 580-2016-R de fecha 07 de junio del 2016, se designa al MSc. Nelson Octavio Sifuentes Justiniano como Coordinador ante la Red Peruana de Universidades; presentando su Renuncia Irrevocable a dicho cargo el 31 de enero del 2020;

Que, mediante Oficio N° 027-2020-OGCTRI-UNPRG, el Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales comunica que el cargo de Coordinador de la Red Peruana de Universidades sede Lambayeque es inherente al cargo de Jefe de la OGCTRI, por lo que a fin de poder continuar y conocer las actividades, labores y procedimientos solicita al Titular del Pliego la designación como Coordinador de la Red Peruana de Universidades al Mg. Elmer Lluen Cumpa;

Que, con Resolución N° 140-2020-R de fecha 03 de febrero del 2020 se designa al MSc. Elmer Lluen Cumpa, como Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión rectoral en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confiere al señor Rector el Art. 62° de la Ley N° 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Designar al Mg. ELMER LLUEN CUMPA como Coordinador ante la Red Peruana de Universidades- RPU sede Lambayeque, quien se hará cargo de las actividades, labores y procedimientos que estarán bajo su cargo.

2° Dar a conocer la presente resolución a Vicerrectorado Académico, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Cooperación Técnica y R.I., Red Peruana de Universidades, Oficina General Calidad Universitaria, Órgano Control Institucional, interesado y demás dependencias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector



[Firma]
Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/gvu